

274538

dv



DECRETO DE PAGO

SALUD

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

DECRETO N° 1340
QUILLÓN, jueves 30 noviembre 2017

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N° 4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): CONTRERAS GONZALEZ MARIO

RUT: 8.509.235-9

LA SUMA DE \$:360.000

Y SON: TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PRESTADOS AL CESFAM QUILLÓN POR EL SR. MARIO CONTRERAS GONZALEZ, MES DE NOVIEMBRE/2017, SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.: 244. ENMARCADO DENTRO DEL CONVENIO APOYO A LA GESTION LOCAL ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL DIGITADORES, SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 3.832 DE FECHA 16/11/2017, QUE MODIFICA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICEMSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140518	Aplic. Apoyo a la Gestion	400.000			
21411	Retenciones Tributarias		40.000		
1110305	Banco Corpbanca - Fondos I		360.000	8509235-9	C-0
TOTALES :		400.000	400.000		



DIRECTORA DEPTO. SALUD



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Director



SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

CHEQUE N°

NOMBRE

EGRESO N°

FECHA DE PAGO

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME